



D.O.  
TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FYCOTELECOM  
SOCIEDAD ANÓNIMA

06 DE OCTUBRE DE 2017

USD\$ 102.368,00

QUITO, A 06 DE OCTUBRE DE 2017

RS



N° TRAMITE: 86302-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
16/11/17 2.1.1



Factura: 002-001-000027248

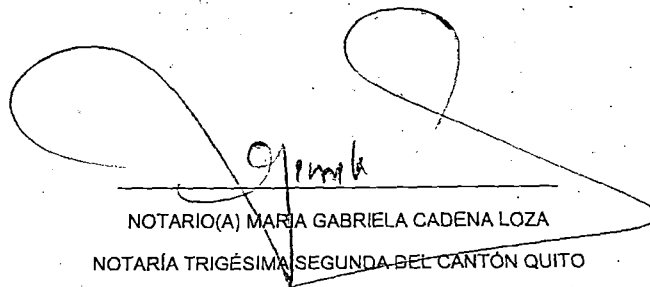


20171701032P02240



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

|                                 |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
|---------------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Escritura N°:                   |                      | 20171701032P02240              |                        |                    |              |                 |                              |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>         |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:          |                      | 6 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:35) |                        |                    |              |                 |                              |
| <b>OTORGANTES</b>               |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
| <b>OTORGADO POR</b>             |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
| Persona                         | Nombres/Razón social | Tipo interviniente             | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que le representa    |
| Jurídica                        | FYCOTELECOM S.A.     | REPRESENTADO POR               | RUC                    | 1792621933001      | ECUATORIANA  | GERENTE GENERAL | DANIEL ANDRES VARGAS ROSALES |
| <b>A FAVOR DE</b>               |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
| Persona                         | Nombres/Razón social | Tipo interviniente             | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que representa       |
|                                 |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
| <b>UBICACIÓN</b>                |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
| Provincia                       |                      | Cantón                         |                        |                    | Parroquia    |                 |                              |
| PICHINCHA                       |                      | QUITO                          |                        |                    | IÑAQUITO     |                 |                              |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>   |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>    |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
|                                 |                      |                                |                        |                    |              |                 |                              |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:    |                      | 102368.00                      |                        |                    |              |                 |                              |

  
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**2017-17-01-032-P02240**

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA FYCOTELECOM SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTÍA: USD\$102.368,00**

**DI: 3 COPIAS**

**TC**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY SEIS (06) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR **DANIEL ANDRÉS VARGAS ROSALES**, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **FYCOTELECOM SOCIEDAD ANONIMA**, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE INCORPORA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA AVENIDA REPÚBLICA DEL SALVADOR Y PORTUGAL, EDIFICIO PLAZA REAL, DEPARTAMENTO NUMERO OCHOCIENTOS DOS (802), CORREO

ELECTRÓNICO DANIELVARGAS@FYCOTELECOM.COM, NÚMERO DE TELEFONO CERO NUEVE OCHO TRES OCHO CINCO DOS CUATRO CERO UNO SIETE (09838524017); MAYOR DE EDAD, PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, LA NOTARIA, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE EL SIGUIENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FYCOTELECOM SOCIEDAD ANONIMA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y ESTIPULACIONES. **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR DANIEL ANDRÉS VARGAS ROSALES, CIUDADANO VENEZOLANO MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA AVENIDA REPÚBLICA DEL SALVADOR Y PORTUGAL , EDIFICIO PLAZA REAL, DEPARTAMENTO NUMERO OCHOCIENTOS DOS (802), CON CORREO ELECTRÓNICO DANIELVARGAS@FYCOTELECOM.COM, NÚMERO TELEFÓNICO CERO NUEVE OCHO TRES OCHO CINCO DOS CUATRO

CERO UNO SIETE (09838524017); CON NÚMERO DE PASAPORTE CERO SEIS NUEVE UNO DOS CUATRO CERO SEIS DOS (069124062), EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FYCOTELECOM SOCIEDAD ANONIMA, CALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, EL CUAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DICE QUE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA EL SIGUIENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AL SIGUIENTE TENOR: **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) FYCOTELECOM SOCIEDAD ANONIMA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO REPERTORIO NUMERO TRES SIETE SEIS CERO UNO (37601), CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN CUATRO UNO DOS TRES (4123) DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEQUI SE SUSCRIBIÓ UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑÍA, QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO BAJO REPERTORIO NUMERO TREINTA Y TRES. SEIS SIETE OCHO (33.678), NUMERO DE INSCRIPCIÓN TRES TRES CERO CERO (3300) DE VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, ESCRITURA QUE POR ERRORES DE FORMA SE ACLARÓ Y RECTIFICÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS ANTE EL NOTARIO SUPLENTE

TERCERO DEL CANTÓN QUITO ABOGADO WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, MGST., ESCRITURA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS BAJO EL REPERTORIO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (38.888) Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN TRES OCHO TRES SEIS (3836). **C)** LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FYCOTELECOM SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, CUYA ORIGINAL ÍNTEGRO SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA UNÁNIMEMENTE ACORDARON AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$101.400,00) A LA SUMA DE DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$203.768,00), UTILIZANDO PARA ELLO LA EXISTENCIA DE UNA ACREENCIA QUE LOS ACCIONISTAS HAN ASUMIDO A TÍTULO PERSONAL CON PROPORCIÓN A LA PARTE QUE CADA SOCIO TIENE EN LA COMPAÑÍA POR UN MONTO DE CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$102.366,38); ASÍ COMO UN DEPÓSITO EN EFECTIVO QUE HAN REALIZADO CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS A TÍTULO PERSONAL POR EL VALOR DE UNO 62/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1,62) PARA PODER CUMPLIR CON EL VALOR NOMINAL DE UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1,00) QUE TIENE CADA ACCIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS LIBROS

CONTABLES DE LA EMPRESA. CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES. **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LA JUNTA GENERAL RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD \$101.400,00) A LA SUMA DE DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$203.768,00), VALOR APORTADO EN FORMA PROPORCIONAL A SUS PARTICIPACIONES QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE EN LA COMPAÑÍA.- **CLAUSULA CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA.-** EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN TOMADA, POR ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, CONFORME LO DETERMINA LA LEY, EL COMPARECIENTE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE FYCOTELECOM SOCIEDAD ANONIMA, EL CUAL DE HOY EN ADELANTE DIRÁ: "...**CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$203.768,00); DIVIDIDO EN DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO ACCIONES (203.768) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA. POR LA RESOLUCIÓN TOMADA, LOS ACCIONISTAS ACORDARON MANTENER LA MISMA DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL QUE ACTUALMENTE EXISTE A FAVOR DE CADA UNO DE SUS SOCIOS, QUEDANDO EN CONSECUENCIA LA PARTICIPACIÓN ACTUAL DE LA SIGUIENTE MANERA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

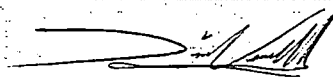
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL

| ACCIONISTAS                       | CAPITAL<br>SUSCRITO Y<br>PAGADO | AUMENTO<br>DE<br>CAPITAL | SUSCRITO<br>Y<br>PAGADO | NÚMERO<br>DE<br>ACCIONES | %    |
|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|------|
| GIANCARLO DI ZIO<br>MERCANTE      | 60.840,00                       | 61.420,00                | 122.260,00              | 122.260                  | 60%  |
| EDGAR ELIECER JUAREZ<br>MALDONADO | 20.280,00                       | 20.474,00                | 40.754,00               | 40.754                   | 20%  |
| EDWARS FABIAN<br>JUAREZ MALDONADO | 20.280,00                       | 20.474,00                | 40.754,00               | 40.754                   | 20%  |
| TOTALES                           | 101.400,00                      | 102.368,00               | 203.768,00              | 203.768                  | 100% |

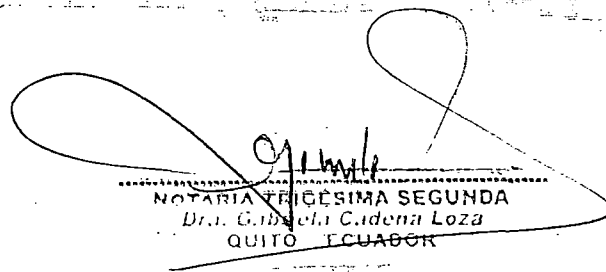
**CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.-** LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DECLARAN HABER REALIZADO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL DE LA FORMA Y VALORES DETALLADOS ANTERIORMENTE, UTILIZANDO EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS PREVISTA EN LA LEY DE COMPAÑIAS MEDIANTE UNA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, LA MISMA QUE HA SIDO REGISTRADA EN LOS LIBROS SOCIALES, POR LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE. **CLAUSULA SEXTA.-**

**AUTORIZACION.-** CONFORME CONSTA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE FORMA PARTE DE ESTA ESCRITURA EL SEÑOR DANIEL ANDRÉS VARGAS ROSALES GERENTE GENERAL QUEDA AUTORIZADO A REALIZAR CUANTA GESTIÓN SEA NECESARIA HASTA LOGRAR LA INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, CONFORME A LA LEY, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRÁMITE QUE SEA NECESARIO EN RELACIÓN A LA MATERIA. USTED SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA

QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MANUEL DE GUZMAN PEREZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHICHA, BAJO EL NUMERO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
DANIEL ANDRÉS VARGAS ROSALES  
CI. 069124062



  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadenas Loza  
QUITO - ECUADOR

Quito, 8 de marzo de 2017

Señor

Daniel Andrés Vargas Rosales

Ciudad

De mi consideración

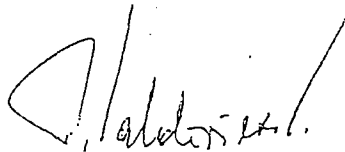
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FYCOTELECOM SA. en reunión mantenida el 6 marzo de 2017 tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la compañía gestión que la desempeñará por un periodo de cinco (5) años.

De conformidad al estatuto social corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de la compañía que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 29 de julio de 2015 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito día 13 de agosto de 2015.

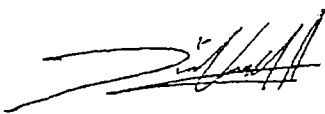
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



Patricia Valdivieso Valdés  
Presidenta Ad hoc de la Junta

Hoy día 8 de marzo de 2017 en la ciudad de Quito acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Daniel Andrés Vargas Rosales  
Gerente General  
Pasaporte: 069124062

TRÁMITE NÚMERO: 14506



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 11076                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 13/03/2017             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3311                   |
| REGISTROS:             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:     | FYCOTELECOM S.A.             |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | VARGAS ROSALES DANIEL ANDRES |
| IDENTIFICACIÓN:            | 069124062                    |
| CARGO:                     | GERENTE GENERAL              |
| PERIODO(Años):             | 5                            |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4123 DEL 13/08/2015.- NOT. 1 DEL 29/07/2015 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA (RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VELAROE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P. 02240

FACTURA N° 002-001-0000-21248

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, cuyo ítem y certificado que al presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... toja (s) útil (es).

Quito, 06 OCTUBRE 2017

Página 1 de 1

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO ECUADOR

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FYCOTELECOM S.A.

En Quito, a 7 de Agosto de 2017, en el local social de la compañía ubicado en la calle Rusia E9-16 y Av. De los Shyris, Edificio Bel-Air, local N° 2, se reúnen la señora Patricia Valdivieso Valdés, en su calidad de Apoderada del señor Edgar Eliecer Juárez Maldonado; el Dr. Manuel De Guzmán Pérez; en su calidad de Apoderado del señor Edwards Fabián Juárez Maldonado, y la señora Margot Velásquez Jiménez en su calidad de Apoderada del señor Giancarlo Di Zio Mercante; todos ellos accionistas de FYCOTELECOM S.A., calidad que acreditan con las Carta Poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes, con el objeto de mantener esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, convocada por el Gerente General.

Preside la sesión la señora Patricia Valdivieso Valdés, en su calidad de Apoderada del Presidente de la Compañía señor Edgar Eliecer Juárez Maldonado, actuando de Secretario Ad hoc, la señora Margot Velásquez.

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital social, el Presidente agradece a los representantes de los Accionistas por su presencia, y solicita que por Secretaria se lea la carta convocatoria mediante la cual se citó a los Accionistas de la empresa para la presente Junta General, cuyo temario a tratarse es el siguiente:

- **APROBAR LA ASUNCION DE UNA DEUDA DE LA EMPRESA A TITULO PERSONAL DE LOS ACCIONISTAS APORTANDO EL MISMO A UN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

Los Representantes de los Accionistas estando en conocimiento del asunto a tratarse aprueban el temario unánimemente y se pasa a considerarlo.

La Presidenta de la Junta indica a los Accionistas como es de su conocimiento, la empresa con el objeto de realizar importaciones de fibra óptica que es su objetivo social principal, adquirió un crédito de proveedores por un monto total de US\$102.366,38 los mismos que constan registrados en la contabilidad de la empresa según el siguiente cuadro:

### **REGISTRO DE DEUDA DE PROVEEDORES**

| FECHA FACT.  | FACTURA | PROVEEDOR                   | MONTO             | DESCRIPCION          |
|--------------|---------|-----------------------------|-------------------|----------------------|
| 08/08/2016   | 314     | LOGISTICA CENTRAL DE PANAMA | 82.006,24         | COMPRA DE MERCADERIA |
| 21/11/2016   | 428     | LOGISTICA CENTRAL DE PANAMA | 1.880,00          | COMPRA DE MERCADERIA |
| 16/03/2017   | 1965    | MEDIOS Y PUBLICIDAD         | 5.220,44          | COMPRA DE MERCADERIA |
| 16/03/2017   | 1966    | MEDIOS Y PUBLICIDAD         | 4.532,60          | COMPRA DE MERCADERIA |
| 16/03/2017   | 1967    | MEDIOS Y PUBLICIDAD         | 4.629,00          | COMPRA DE MERCADERIA |
| 16/03/2017   | 1968    | MEDIOS Y PUBLICIDAD         | 4.098,10          | COMPRA DE MERCADERIA |
| <b>TOTAL</b> |         |                             | <b>102.366,38</b> |                      |

Indica que conforme a las instrucciones dadas por los accionistas a cada uno de los presentes como sus apoderados, tales accionistas han decidido asumir a título personal el monto total de esta deuda en proporción al porcentaje de capital que cada uno de ellos mantiene dentro de esta compañía; requiriéndose en consecuencia de la aprobación de la Junta General para que ese registro contable original que consta como deuda a proveedores sea transferido a deudas personales de cada uno de los accionistas, señalando que los montos que cada uno de ellos adquiere es el siguiente:

### **ASUNCION DE DEUDAS Y REPARTO ACCIONARIAL PROPORCIONAL**

| ACCIONISTA                     | VALOR APORTE      | PORCENTAJE  |
|--------------------------------|-------------------|-------------|
| GIANCARLO DI ZIO MERCANTE      | 61.419,82         | 60%         |
| EDGAR ELIECER JUAREZ MALDONADO | 20.473,28         | 20%         |
| EDWARS FABIAN JUAREZ MANDONADO | 20.473,28         | 20%         |
| <b>TOTAL APORTE</b>            | <b>102.366,38</b> | <b>100%</b> |

A su vez los accionistas para poder cumplir con el valor nominal de un dólar (US\$1,00) que tiene cada acción, han realizado un depósito personal en efectivo de las siguientes cantidades:

### **APORTE EN EFECTIVO**

| ACCIONISTA                     | VALOR DEPOSITO APOR. | PORCENTAJE  |
|--------------------------------|----------------------|-------------|
| GIANCARLO DI ZIO MERCANTE      | 0,18                 | 60%         |
| EDGAR ELIECER JUAREZ MALDONADO | 0,72                 | 20%         |
| EDWARS FABIAN JUAREZ MANDONADO | 0,72                 | 20%         |
| <b>TOTAL APORTE</b>            | <b>1,62</b>          | <b>100%</b> |

Por lo expuesto, el aumento de capital que se aprueba en Junta General es de US\$102.368,00 quedando el cuadro final de la siguiente manera:

**NUEVA DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL**

| ACCIONISTA                     | VALOR APORTE      | PORCENTAJE  |
|--------------------------------|-------------------|-------------|
| GIANCARLO DI ZIO MERCANTE      | 61.420,00         | 60%         |
| EDGAR ELIECER JUAREZ MALDONADO | 20.474,00         | 20%         |
| EDWARS FABIAN JUAREZ MANDONADO | 20.474,00         | 20%         |
| <b>TOTAL APORTE</b>            | <b>102.368,00</b> | <b>100%</b> |

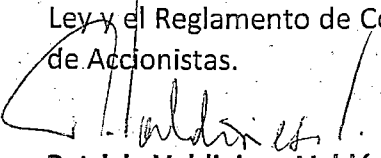
Los representantes de los Accionistas a su nombre aprueban unánimemente la asunción del crédito antes mencionado en los valores y porcentajes constantes del cuadro anterior, solicitando al Gerente proceda a cambiar el asiento contable original de US\$102.366,38 actualmente registrado como deudas a proveedores por uno nuevo registrándolo como deudas personales de cada uno de ellos, permitiendo utilizarlo como aporte de capital.

Los presentes aprueban también unánimemente a nombre de sus representados el valor del aporte monetario individual en efectivo arriba mencionado que corresponde a lo que cada uno de los Accionistas ha depositado en la cuenta de la Compañía en las proporciones que a cada una le corresponde para poder cumplir con el valor nominal de cada acción, instruyendo al Gerente General de FYCOTELECOM S.A., utilice ese asiento contable para el aumento de capital antes acordado, solicitándole que en base a esta resolución proceda a aumentar el capital social en los montos y porcentajes aquí acordados, concurriendo ante Notario Público para formalizar éste acto.

En base a los ácueos tomados, en la escritura de aumento de coital se hará constar la respectiva reforma al artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual de hoy en adelante dirá:

***"...CAPITULO SEGUNDO: ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- " ... El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$203.768,00); dividido en DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO ACCIONES (203.768) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una***

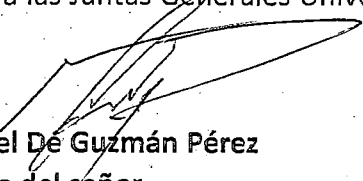
Sin haber más puntos que tratar, habiéndose instalado la Junta General a las 16H30, la misma se levanta a las 17h45 luego de que elaborada el Acta es leída a los presentes, quienes la aprueban y se ratifican unánimemente en todo su contenido, firmando todos en unidad de acto, junto con el Presidente y Secretario que certifican, conforme lo dispone la Ley y el Reglamento de Compañías en la parte atinente a las Juntas Generales Universales de Accionistas.

  
Patricia Valdivieso Valdés

Apoderada del señor

Edgar Eliecer Juárez Maldonado

**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL**

  
Dr. Manuel De Guzmán Pérez

Apoderado del señor

Edwars Fabián Juárez Maldonado

  
Margot Velásquez Jiménez

Apoderada del señor

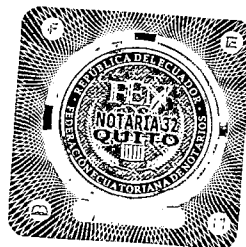
Giancarlo Di Zio Mercante

**SECRETARIA AD-HOC JUNTA GENERAL**



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE  
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE**  
**LA COMPAÑÍA FYCOTELECOM SOCIEDAD ANONIMA.-**  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SEIS (06) DE  
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-004-000049124



20171701001O02271



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

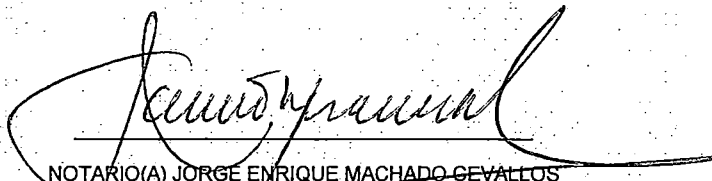
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001O02271

| MATRIZ                 |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA:                 | 17 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:47) |
| TIPO DE RAZÓN:         | AUMENTO DE CAPITAL              |
| ACTO O CONTRATO:       |                                 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-07-2015                      |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                 |

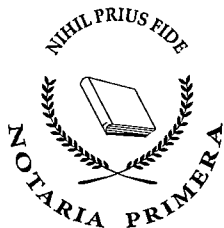
| OTORGANTES                             |                          |                        |                    |
|----------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                           |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                   | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VELASQUEZ JIMENEZ MARGOT DE LAS NIEVES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1707354823         |
| A FAVOR DE                             |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                   | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |            |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO:       |            |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-10-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |            |

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

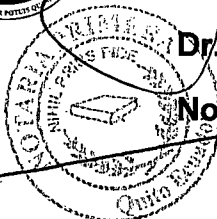


## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**RAZON:** Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía FYCOTELECOM SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en esta notaría, el veintinueve de julio de dos mil quince.-

Quito, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.-



*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**

**Notario Primero del Cantón Quito.**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 70355

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 54044                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/11/2017                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5142                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

|                |                                 |                          |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| Identificación | Nombres                         | Calidad en que comparece |
| 069124062      | VARGAS ROSALES DANIEL<br>ANDRES | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                  |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /06/10/2017                     |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:          | EYCOTELECOM S.A.                                                 |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:       | QUITO                                                            |

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4123 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78W CASPAR DE VILLAROE

Registro Mercantil del Cantón Quito

